



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 23 DE ENERO DEL 2019

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 005-2019-HNAL/OP de fecha 09 de Enero de 2019, Resolución Administrativa N° 1419-2018-HNAL/OP de fecha 08 de Noviembre de 2018, Resolución Administrativa N° 1001-2017-HNAL/OP de fecha 06 de Diciembre del 2017 y el Informe Técnico N° 047-2019-UIE-OP-HNAL de fecha 18 de Enero de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, siempre que reúna tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados.";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 1001-2017-HNAL/OP, de fecha 06 de Diciembre del 2017, se resolvió en su artículo 2°, asignar a partir de la referida fecha, al médico cirujano César Omar ALMEYDA CASTRO, Médico Especialista, Nivel 5, las funciones de Jefe del Servicio de Cirugía 6-III del Departamento de Cirugía General, Aparato Digestivo y Pared Abdominal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"

Que, mediante Resolución Administrativa N° 1419-2018-HNAL/OP, de fecha 08 de Noviembre del 2018, se resolvió en su artículo 4°, ratificar a partir de la referida fecha, al servidor César Omar ALMEYDA CASTRO, Médico Especialista, Nivel 5, en la asignación de funciones de Jefe del Servicio de Cirugía 6-III del Departamento de Cirugía General, Aparato Digestivo y Pared Abdominal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", otorgado mediante Resolución Administrativa N° 1001-2017-HNAL/OP;

Que, mediante Oficio N° 18530-2016-47-5°-JECA-CSJLI-PJ de fecha de ingreso 20 de Diciembre de 2018, se puso a conocimiento de la resolución N° 01 de fecha 13 de Diciembre de 2018, mediante el cual, se disponía conceder medida cautelar innovativa a favor del médico Carlos Eduardo Baca López y otros, a efectos de que sean reincorporados en los puestos que venían desempeñando al momento de aplicárseles la Sanción Administrativa Disciplinaria confirmada y contenida en la Resolución de Contraloría N° 172-2016-CG/TSR-PRIMERA SALA;

Que, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la medida cautelar antes reseñada, se tiene que mediante Resolución N° 005-2019-HNAL/OP, de fecha 09 de Enero del 2019, se resolvió en su artículo 2°, asignar con eficacia anticipada a partir del 21 de diciembre de 2018, las funciones de Jefe de Servicio de Cirugía 6 - III del Departamento de Cirugía General, Aparato Digestivo y Pared Abdominal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", al Dr. Carlos Eduardo Baca López, Médico Especialista, Nivel 5;



Que, mediante Informe Informe Técnico N° 047-2019-UIE-OP-HNAL, de fecha 18 de Enero del 2019, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal, concluye refiriendo que, con la finalidad de garantizar la continuidad, y el buen funcionamiento del Servicio de Cirugía 6-III del Departamento de Cirugía General, Aparato Digestivo y Pared Abdominal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", resulta procedente expedir el acto resolutorio que resuelva dar por terminada las funciones del Dr. César Omar ALMEYDA CASTRO como Jefe del Servicio antes referido;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado mediante D.S 006-2017-JUS; y,

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019-MINSA de fecha 03 de Enero de 2019;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TÉRMINO, con eficacia anticipada a partir del 21 de Diciembre de 2018, a la ratificación de asignación de funciones de Jefe del Servicio de Cirugía 6-III del Departamento de Cirugía General, Aparato Digestivo y Pared Abdominal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", otorgado al servidor **César Omar ALMEYDA CASTRO**, Médico Especialista, Nivel 5, mediante la Resolución Administrativa N° 1419-2018-HNAL/OP, de fecha de 08 de Noviembre del 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado, al Departamento de Cirugía General, Aparato Digestivo y Pared Abdominal y al Servicio de Cirugía 6-III del referido Departamento, a la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de RR.HH, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. (www.hospitalloayza.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lic. Soc. JULIA P. CABELLO ACEVEDO
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

JPCA/RJVM/pmr

Transcrita para los fines pertinentes a:

Ministerio de Salud
Dirección DISA VLC.
ESSALUD
Soc. Benef. Pública de Lima
Dirección del Hospital
Beneficios y Pensiones HAL
Selección HAL
Remuneraciones HAL
Presup. y Programac. HAL
Comité de Asist. Reg. Disp Lic. HAL
Bienestar de Personal HNAL

COPIA FIEL

Jefe del Área de Registro Leg. y
Oficina de Personal